



PERÚ

Ministerio  
de Salud

**INO** INSTITUTO  
NACIONAL  
DE OFTALMOLOGÍA

# INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA



## INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015

LIMA- PERÚ



Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



# INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

## DIRECTORA GENERAL

M. O. Betty Georgina Campos Dávila

## DIRECTOR ADJUNTO

M. O. José Montjoy Patroni

## DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

M. C. Alejandro Rojas Ochoa

## UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

M. C. Aldo Jesús Gonzales Ramos

Econ. Urbano Charapaqui Ancasi



## ÍNDICE

|                                                  |    |
|--------------------------------------------------|----|
| I. GENERALIDADES                                 | 4  |
| II. RESUMEN EJECUTIVO                            | 6  |
| III. ANÁLISIS INTEGRAL                           | 8  |
| IV. ASPECTOS QUE INFLUENCIARON EN LOS RESULTADOS | 17 |
| V. ANEXO: MATRIZ N° 7 DE SEGUIMIENTO             | 20 |



## **I.- GENERALIDADES**

### **VISIÓN**

Una población peruana que goce de buena salud ocular a través de una óptima respuesta institucional en los niveles de prevención, investigación y docencia en salud ocular; contribuyendo en la construcción de políticas públicas para el desarrollo nacional.

### **MISIÓN**

Mejorar la calidad de vida de la población desarrollando investigación e innovación tecnológica, docencia y atención oftalmológica de la patología de mayor complejidad, proponiendo normas a la autoridad nacional de salud.

### **OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS - AÑO 2015**

Los Objetivos Específicos de nuestra entidad están articulados con los Objetivos Generales del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

#### **OBJETIVO GENERAL 01:**

**Organizar e implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos.**

**OEE 1.2:** Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector

#### **OBJETIVO GENERAL 02:**

**Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrarreferencias.**

**OEE 2.1:** Organizar y articular la prestación de los servicios de salud en todos sus niveles.

**OEE 2.3:** Organizar y fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia

**OEE 2.4:** Mejorar las condiciones de atención de los Usuarios externos

**OEE 2.5:** Garantizar la disponibilidad de Recursos Estratégicos que requieren los usuarios en cada Unidad Ejecutora.



**OBJETIVO GENERAL 03:**

**Fortalecer permanentemente las competencias del IGSS en función de sus finalidades institucionales.**

**OEE 3.2:** Implementar un sistema de monitoreo, evaluación de resultados y cumplimiento de metas físicas de la Administración del IGSS y sus Órganos Desconcentrados

**OEE 3.4:** Conducir la Gestión por Resultados del IGSS

**OEE 3.6:** Desarrollar y proponer documentos de gestión con carácter legal o normativo

**OEE 3.7:** Diseñar, Implementar y conducir una efectiva gestión financiera y presupuestal para la generación de valor.

**OEE 3.8:** Implementar la gestión de proyectos de inversión de manera sostenible

**OEE 3.11:** Implementar la gestión de recursos humanos basada en competencias (Ley Servir) y desarrollar de manera sostenible la Cultura Organizacional IGSS.

**OBJETIVO GENERAL 04:**

**Fortalecer la gestión basada en la experiencia directa, el conocimiento e innovación científica y tecnológica.**

**OEE 4.3:** Diseñar, aprobar, implementar y evaluar el proceso de Innovación científica y tecnológica.





### **Descripción de la dependencia**

El Instituto Nacional de Oftalmología (INO) es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud. En el Primer Trimestre del año 2015 desarrolló sus actividades en función y de acuerdo al Plan Operativo Anual, aprobado mediante Resolución Directoral N° 069-2015-INO-D y el Plan Estratégico Institucional Reformulado 2012-2016, aprobado mediante Resolución Directoral N° 315-2013-INO-D.

En tal sentido se han realizado acciones operativas y actividades en forma oportuna con la finalidad de alcanzar con eficacia y eficiencia la ejecución de las metas programadas.

El INO es una institución del tercer nivel de atención del Ministerio de Salud, con la Categoría III-2, otorgada mediante la Resolución Directoral N° 617/2005-DG-DESP-DSS-DISA V.L.C. Es el establecimiento de referencia a nivel nacional en salud ocular, donde se atienden pacientes provenientes de todo el país con diagnósticos de enfermedades oculares que por su complejidad solo pueden ser resueltas en el más alto nivel de atención.

En ese sentido, el INO cuenta con personal médico altamente especializado y personal no médico muy capacitado, para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en oftalmología, así como en las subespecialidades que cuenta en su cartera de servicios. Asimismo cuenta con equipos biomédicos de última generación como facoemulsificadores, tomógrafo óptico coherente, LASER y otros equipos necesarios para una adecuada atención a los pacientes que acuden a los diferentes servicios que ofrece nuestra institución.

El presente documento INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL INO AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2015, tiene por finalidad realizar un seguimiento cuantitativo y un análisis cualitativo del avance de las metas físicas de las actividades que realizan las diferentes Unidades Productoras de Servicios de Salud del INO, así como de los recursos presupuestales programados y ejecutados.



## II. RESUMEN EJECUTIVO

### Principales logros y resultados

El Instituto Nacional de Oftalmología, establecimiento de salud que es de referencia nacional en salud ocular. Es un órgano desconcentrado del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, creado mediante el Decreto Legislativo N° 1167, que a su vez es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Salud.

Nuestra entidad acoge a pacientes con diagnóstico o sospecha presuntiva de enfermedades oculares de la mayor complejidad que son atendidos por personal médico especializado y subespecializado en oftalmología, así como por personal no médico altamente capacitado, para diagnosticar y realizar el respectivo tratamiento a diversas patologías oculares.

Asimismo, se cuenta con equipos biomédicos de última generación y en constante actualización para brindar una adecuada atención a los pacientes que acuden a los diferentes servicios de nuestra institución.

En el marco de los Programas Presupuestales se han incorporando modelos eficientes de intervención sanitaria para la prevención y control, así como para el diagnóstico y tratamiento, priorizando a la población más vulnerable con distintos enfoques orientados a favorecer la equidad y la inclusión social.

En el marco de la normatividad vigente, se ha elaborado el presente informe, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 919-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 204-MINSA-OGPP V.01, "Directiva Administrativa para el Planeamiento Operativo del Ministerio de Salud y sus Organismos Públicos adscritos".

Mediante el Decreto Legislativo N° 1167 se crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Salud, que constituye un pliego presupuestal. Y mediante la Resolución Ministerial N° 029-2015/MINSA, publicada el 21 de enero de 2015, se concluyó con el proceso de transferencia de los Institutos Especializados, que en el marco de lo establecido en el decreto precitado, constituyen Órganos Desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

En nuestra dependencia se efectúa un continuo proceso de transferencia de conocimientos a los distintos niveles de atención en el sistema nacional, en el ámbito



de la salud ocular, con la finalidad de prevenir la ceguera y contribuir al control de las enfermedades oculares más frecuentes.

Asimismo, se han fortalecido las unidades orgánicas de asesoramiento para un manejo eficiente de los procesos y procedimientos administrativos y sanitarios con un gasto eficaz para un adecuado uso de los recursos institucionales. Lo cual conllevará a una mejor organización, control y evaluación de los recursos humanos, económicos y materiales, en beneficio de los pacientes que acuden a los distintos servicios que oferta nuestra institución.

### **Contribución a los objetivos generales de la dependencia**

El desarrollo de las actividades incluidas en el Plan Operativo Anual 2015 por las diferentes unidades orgánicas y funcionales de nuestra entidad ha permitido un avance significativo en cuanto al cumplimiento de los objetivos generales del INO.

Se ha enfatizado brindar una atención de servicios intrahospitalarios diferenciados, para atender en forma oportuna y accesible a una población con necesidad de atención de procesos de urgencia médica

Se ha avanzado en el mejoramiento de la atención oftalmológica especializada y altamente especializada con criterios de equidad y oportunidad para satisfacer a los pacientes en forma integral en el campo oftalmológico.

Se ha fortalecido el equipo de algunas áreas administrativas con la finalidad de un manejo más eficiente de los recursos destinados a nuestra entidad y para contribuir a generar las competencias adecuadas en el personal existente, teniendo en cuenta el recambio generacional.

Se han desarrollado las acciones previas para el fortalecimiento de la investigación en patologías oculares. En tal sentido se cuenta con un plan de capacitación de acuerdo a la normatividad emitida por la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, con la finalidad de mejorar la calidad de atención a los pacientes que acuden al Instituto Nacional de Oftalmología.





### III.- ANÁLISIS INTEGRAL

#### OBJETIVO GENERAL N° 01

Organizar e implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos.

##### OEE 1.2: Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector

Este objetivo corresponde a actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción en Salud Ocular (DEDSOPPSO), que mediante la unidad funcional de oferta móvil desarrolla las actividades de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera.

En el primer trimestre, se ha superado la meta programada en lo referente a la Evaluación de tamizaje y diagnóstico de pacientes con catarata, por una cantidad que alcanza más del 100% de la meta programada para el período.

En relación con la acción operativa de Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de catarata, también se ha logrado superar el 100% de la meta programada para el período.

Sobre las actividades de Exámenes de tamizaje y diagnóstico de personas con errores refractivos y Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de errores refractivos, no se ha conseguido alcanzar las metas establecidas para el período. Es necesario precisar que la captación de pacientes requiere de la colaboración del personal de las Direcciones o Gerencias de Salud de los Gobiernos Regionales por lo que el análisis histórico de la demanda en estas actividades generalmente ha sido menor en los trimestres iniciales y se incrementa en la segunda mitad de cada año.

En cuanto a las actividades de Monitoreo, supervisión, evaluación y control de enfermedades no transmisibles, y el Desarrollo de normas y guías técnicas en enfermedades no transmisibles, tampoco se ha logrado cumplir con las metas programadas para el periodo en evaluación.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción de la Salud Ocular también desarrolla la actividad de Educación, Información y Comunicación de salud que ha logrado un avance del 20% de la meta programada para el período.





En relación con otras actividades que desarrolla la dirección ejecutiva precitada tiene se resalta la función la elaboración de propuestas normativas por lo que el personal de esa unidad orgánica ha iniciado el proceso de formulación de guías técnicas y otros documentos normativos con la finalidad de estandarizar la atención de salud ocular en los tres niveles que cuenta nuestro sistema de salud. De este modo, se contribuye con lo establecido en el literal (e) del Artículo 52° del Decreto Supremo N° 016-2014-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Gestión de Servicios de Salud: *"Formular y proponer protocolos para la prestación de servicios de salud en los establecimientos dentro del marco normativo del MINSA"*.





## OBJETIVO GENERAL N° 02

Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrarreferencias.

**OEE 2.1:** Organizar y articular la prestación de los servicios de salud en todos sus niveles.

Este objetivo contempla las actividades del Programa Presupuestal 068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. Para el período evaluado, algunas actividades no tienen meta programada.

En cuanto a la actividad: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres, se superado el 100% de la meta programada para el primer trimestre.

La actividad Seguridad funcional de los establecimientos de salud ha sido desarrollada en un 100% de la meta establecida.

Sobre la Implementación del Centro de Operaciones de emergencias de salud implementado para el análisis de información y toma de decisiones ante situaciones de emergencias y desastres, se ha cumplido con el 100% de la meta establecida para el periodo en evaluación.

Asimismo, se ha cumplido con el 100% de la meta establecida para la actividad de Organización e implementación de simulacros frente a emergencias y desastres.

La actividad de Atención de salud y movilización de brigadas frente a emergencias y desastres no ha logrado cumplirse en el periodo evaluado, por lo que se planteará su reprogramación previa coordinación con el coordinador del Programa Presupuestal 068.

En cuanto a las actividades Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres, Análisis de la vulnerabilidad de establecimientos de salud y Capacidad de expansión asistencial en establecimientos de salud estratégicos, no tienen meta para el período.

En este objetivo específico también están incluidas las actividades de otras unidades orgánicas de nuestra dependencia.





Con relación a la actividad de Elaborar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos en general, se ha cumplido con el 100% de la meta programada para el periodo en evaluación.

Sobre la actividad de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos, se ha logrado superar el 100% de la meta programada.

En cuanto al Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, no se ha logrado avanzar con dicha actividad debido a factores que son motivo de evaluación por el área técnica correspondiente.

Estas tres actividades precitadas corresponden a la Oficina de Servicios Generales que ha venido desempeñando sus actividades y tareas dentro de las funciones establecidas en el marco normativo vigente.

A continuación se describen actividades que corresponden a las áreas asistenciales de nuestra institución.

En relación con la Atención de consultas externas, se ha logrado superar el 99% de la meta programada. En esta actividad se incluyen las atenciones de Oftalmología general y las subespecialidades que oferta nuestra dependencia en los 40 consultorios físicos disponibles.

Con respecto a la actividad de Atención de Emergencias y Urgencias, se ha alcanzado el 93% de la meta programada para el periodo. El Departamento de Emergencia está disponible para la recepción de pacientes durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

En relación con la actividad de Intervenciones quirúrgicas, se ha logrado el 62% de la meta establecida para el periodo. Considerando tanto cirugías mayores como cirugías menores. En este punto se ha desarrollado un mejor cribado de los procedimientos ambulatorios que se efectúan en Sala de Operaciones pero no constituyen cirugías como tales, con lo cual se continúa con el proceso de depuración de la estadística institucional para un mejor control de los procedimientos de alta complejidad.

En cuanto a la actividad de Apoyo a la rehabilitación física se ha logrado el 48% de la meta programada para el periodo. Incluyéndose en esta actividad, las atenciones en el consultorio de Baja Visión de nuestra dependencia.



**OEE 2.3: Organizar y fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia.**

Este objetivo corresponde al Programa Presupuestal 104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.

En relación con la actividad de Atención ambulatoria de urgencias (prioridad III o IV) en módulos hospitalarios diferenciados, se ha alcanzado el 100% de la meta programada para el período.

Sobre el Desarrollo de normas y guías técnicas en atención prehospitalaria y emergencias, no se cuenta con meta programada para el periodo.

En cuanto a la actividad de Asistencia técnica y capacitación, se ha logrado superar el 100% de la meta programada para el primer trimestre.

**OEE 2.4: Mejorar las condiciones de atención de los Usuarios externos**

En la actividad de Apoyo al ciudadano con Discapacidad se tiene un avance del 46% de la meta programada para el primer trimestre del presente año. Corresponde a las atenciones realizadas por Servicio Social que se traducen en informes que contribuyen a facilitar la atención de los pacientes en situación de pobreza extrema que acuden a nuestra institución.

**OEE 2.5: Garantizar la disponibilidad de Recursos Estratégicos que requieren los usuarios en cada Unidad Ejecutora**

El servicio de farmacia tiene a su cargo la actividad de Comercialización de medicamentos e insumos, superando el 100% de la meta programada para el período. Cabe destacar que desde el año 2013, se ha producido una mejora en los procesos de este servicio con lo que la atención es más rápida. Se ha alcanzado el objetivo propuesto de contar con el abastecimiento de los medicamentos e insumos necesarios para la atención oportuna de los pacientes que acuden a nuestra institución.





### OBJETIVO GENERAL N° 03

Fortalecer permanentemente las competencias del IGSS en función de sus finalidades institucionales.

**OEE 3.2:** Implementar un sistema de monitoreo, evaluación de resultados y cumplimiento de metas físicas de la Administración del IGSS y sus Órganos Desconcentrados.

Las actividad de Acciones de control y auditoría han alcanzado el 100% de la meta programada, asimismo el Órgano de Control Institucional, que es la unidad orgánica encargada, ha realizado otras actividades en función del ámbito de su competencia y el cumplimiento de su plan de trabajo anual.

**OEE 3.4:** Conducir la Gestión por Resultados del IGSS

En relación con la actividad de Gestión Administrativa, se ha superado el 100% de la meta programada, lo cual incluye acciones desarrolladas por las unidades orgánicas de Personal, Economía y Logística, así como por otros órganos de asesoría y de apoyo.

Se ha cumplido con el 100% de la actividad Sistema de Pensiones, con la elaboración de las planillas para el pago del personal cesante.

**OEE 3.6:** Desarrollar y proponer documentos de gestión con carácter legal o normativo

**OEE 3.7:** Diseñar, Implementar y conducir una efectiva gestión financiera y presupuestal para la generación de valor.

Estos dos objetivos son desarrollados por las unidades funcionales de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, alcanzándose el 100% de la meta programada para el primer trimestre.

**OEE 3.11:** Implementar la gestión de recursos humanos basada en competencias (Ley Servir) y desarrollar de manera sostenible la Cultura Organizacional IGSS.

Debido a diversos factores no se ha logrado cumplir con la meta programada para el periodo por lo que se está fortaleciendo el área técnica correspondiente y se procederá a la reprogramación de esta actividad.





## OBJETIVO GENERAL N° 04

Fortalecer la gestión basada en la experiencia directa, el conocimiento e innovación científica y tecnológica.

**OEE 4.3:** Diseñar, aprobar, implementar y evaluar el proceso de Innovación científica y tecnológica.

En el primer trimestre del presente año no se ha logrado cumplir con la meta programada de investigaciones publicadas. Sin embargo se cuenta con un número importante de protocolos de investigación aprobados. Asimismo, con la intención de lograr su publicación en revistas indexadas. Se ha fortalecido el equipo de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías con personal especializado en metodología de la investigación, para facilitar la realización de investigaciones y generar la evidencia científica que sea de utilidad a nivel institucional y tenga una proyección nacional e internacional, en beneficio de la salud ocular de la población.

Con respecto a la actividad de Especialización y Perfeccionamiento, se ha logrado cumplir con el 100% de la meta programada para el periodo, que incluye a los médicos residentes de la especialidad de Oftalmología que realizan el programa de segunda especialización.

Cabe recalcar que se realizan coordinaciones permanentes con las universidades que tienen convenios suscritos con el INO para la implementación de los mismos. Asimismo se vienen desarrollan las acciones necesarias para la creación de los campos clínicos para las sub especialidades.

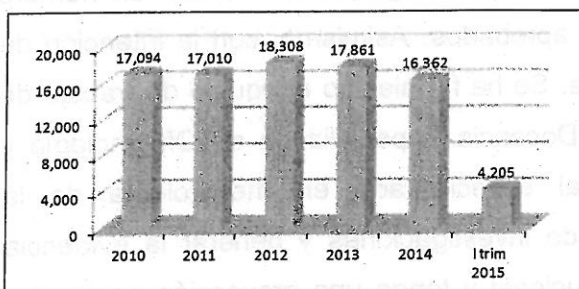


## INDICADORES DE PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO

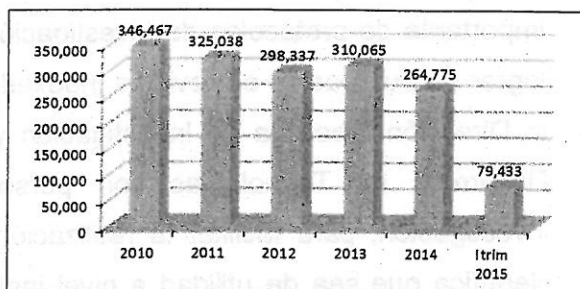
Según la información disponible en la Oficina de Estadística e Informática del INO, se han elaborado los siguientes gráficos para el análisis de los años 2010 hasta el primer trimestre del año 2015.

### PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

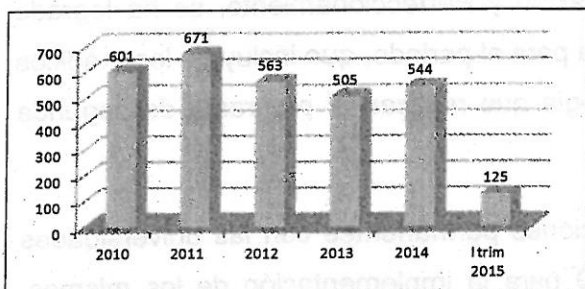
#### ATENCIONES – EMERGENCIA



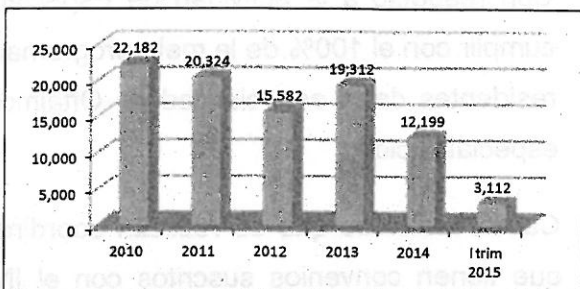
#### ATENCIONES - CONSULTA EXTERNA



#### EGRESOS – HOSPITALIZACION



#### INTERVENCIONES QUIRURGICAS



De acuerdo con el rol que cumple nuestra dependencia con Categoría III-2, establecimiento de salud de referencia a nivel nacional en salud ocular, se puede observar una ligera tendencia a la disminución en el número de atenciones, originado por el aumento en la complejidad de los casos que son atendidos en nuestra institución. Recibiendo referencias de todo el país con patología que requiere un alto nivel de especialización para su diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.





### **Proyectos de Inversión Pública 2015**

Se cuenta con el Plan Maestro de Inversiones aprobado dentro del marco legal pertinente: Directiva Administrativa N° 161-MINSA/OGPP-V.01 "Directiva Administrativa para la Elaboración del Plan Maestro de Inversiones en Hospitales e Institutos", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 386-2010/MINSA.

En tal sentido, en la actualidad se viene desarrollando el procedimiento administrativo correspondiente para la elaboración del Perfil del Proyecto de Inversión Pública para la construcción de una moderna infraestructura que abarcará la totalidad del terreno disponible de nuestra entidad.

El Presupuesto Institucional de Apertura del 2015 en lo que respecta a Proyectos de Inversión Pública (PIP) es de S/ 0.00 nuevos soles.

Durante períodos anteriores, se aclaró la situación de los proyectos "Mejoramiento de las unidades de apoyo del Instituto Nacional de Oftalmología" con Código SNIP N° 110676 y "Ampliación y remodelación de los servicios de apoyo al diagnostico por laboratorio y reubicación de la residencia medica del Instituto Nacional de Oftalmología" con Código SNIP N° 153135 que habían permanecido como pendientes de ejecución de acuerdo al Acta de Reunión INO-OPI MINSA que fue suscrita por representantes del INO y de la OPI-MINSA el día 13 de junio del 2012.

Mediante Oficio N° 080-2013-DG/INO del 18 de enero del 2013, se comunicó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINSA, que quedaba pendiente la ejecución de los proyectos de inversión precitados, hasta la conclusión del Plan Maestro de Inversiones.

En tal sentido, el presupuesto de ambos proyectos fue transferido a otra unidad ejecutora según lo establecido en la Resolución Secretarial N° 002-2013/MINSA del 5 de febrero de 2013.



#### IV. ASPECTOS QUE INFLUENCIARON EN LOS RESULTADOS

##### Análisis de situaciones que impidieron alcanzar los objetivos y metas

###### **Presupuesto insuficiente**

El Instituto Nacional de Oftalmología, cuenta actualmente con un presupuesto que adolece de un déficit considerable en relación con la Demanda Global. En tal sentido se han desarrollado las coordinaciones necesarias con el nivel central para la ampliación del presupuesto mediante documentos de Demanda Adicional según el análisis técnico desarrollado por las unidades orgánicas correspondientes.

###### **Infraestructura inadecuada**

El Instituto Nacional de Oftalmología, desarrolla sus actividades en un terreno de 19,559.70 m<sup>2</sup>, consta de una construcción moderna de 2,322.22 m<sup>2</sup>, donde se encuentran instalados consultorios especializados, centro quirúrgico, hospitalización, farmacia y servicios intermedios. Además tiene una construcción antigua de 2,040.56 m<sup>2</sup>, donde se encuentra el servicio de emergencia y las oficinas administrativas.

El INO no ha desarrollado en forma significativa su infraestructura, debido a que solo ha venido adaptando de manera funcional cada uno de los ambientes necesarios para la prestación de los servicios, lo que ha provocado entre otras cosas, la ausencia de un adecuado flujo de circulación de pacientes.

###### **Limitado desarrollo tecnológico del equipamiento**

El avance de la tecnología de los equipos oftalmológicos ha determinado que gran parte del equipamiento disponible sea obsoleto o muy antiguo. En la presente gestión, desde el 2012 se ha logrado adquirir por reposición, el 20% del equipamiento necesario, persistiendo la deficiencia en el presupuesto disponible para continuar con el proceso de reposición de los equipos antiguos por otros más modernos.

En cuanto a la adquisición de nuevo equipamiento, se ha incluido dentro del Plan Maestro de Inversiones para obtener un desarrollo homogéneo de los servicios ofrecidos por nuestra institución.





### **Insuficiente cantidad de recursos humanos altamente especializados**

Existe la necesidad de contar con un mayor número de profesionales especializados con las competencias acordes con la categoría de nuestra institución pero el presupuesto disponible no ha permitido realizar todas las convocatorias necesarias de personal durante el primer trimestre, quedando como tarea pendiente para los siguientes períodos trimestrales.

Actualmente se tiene una cantidad insuficiente de profesionales de la salud altamente especializados, específicamente de profesionales médicos quienes se ven recargados de actividades asistenciales por lo que les es difícil desarrollar actividades de investigación y de elaboración de propuestas normativas que contribuyan a una atención integral en el ámbito de la salud ocular.

### **Propuestas de solución**

#### **Demanda Adicional de Presupuesto**

Se vienen realizando los procedimientos necesarios para la elaboración de la Demanda Adicional de Presupuesto en el Rubro de Recursos Ordinarios a fin de cumplir con los objetivos institucionales en el presente ejercicio presupuestal 2015. Dicho monto se desagregará según cada Genérica de Gasto:

- 2.1 Personal y obligaciones sociales
- 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales
- 2.3 Bienes y servicios
- 2.5 Otros gastos
- 2.6 Adquisición de activos no financieros

#### **Plan Maestro de Inversiones**

Mediante la Resolución Directoral N° 045-2014-INO-D se aprobó el Plan Maestro de Inversiones de nuestra dependencia, que nos permitirá ordenar el crecimiento de la oferta institucional y considerar la mejora de los flujos de circulación de pacientes, brindando ambientes con las condiciones mínimas necesarias para una adecuada prestación de servicios.



Contar con dicho documento de gestión permite priorizar los recursos disponibles para orientarlos a una evolución paulatina y ordenada de la cartera de servicios ofertada, en función de las necesidades de la población en situación de pobreza.

En tal sentido, se vienen desarrollando las acciones pertinentes para contar con el Proyecto de Inversión Pública necesario para la edificación de una nueva infraestructura con el equipamiento necesario para brindar una óptima atención a nuestros usuarios.

### **Uso eficiente de los recursos**

Desde el inicio de la presente gestión se ha enfatizado el uso adecuado de los recursos económicos ya que el presupuesto disponible es insuficiente pero la ejecución presupuestaria histórica no ha demostrado ante las entidades como el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía y Finanzas, que se tiene la capacidad de gasto acorde con las necesidades institucionales.

En tal sentido, se han fortalecido los equipos de trabajo en las áreas encargadas de las unidades administrativas para contribuir a una mejor ejecución presupuestal, así como con el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, contribuyendo al logro de los objetivos del sector salud.

### **V. ANEXO**

A continuación se presentan la Matriz N° 7 de Seguimiento en el marco de la normativa vigente.





MATRIZ Nº 7  
MATRIZ DE SEGUIMIENTO PRIMER TRIMESTRE DEL POA 2015

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología

| PRODUCTO INSTITUCIONAL                                                                                                    | META FÍSICA                                                                       |                       |      | CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA |     |                         |                                                                         | META PRESUPUESTAL                                                                         |                  |      |                         | CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA |           |                     |                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------|----------------------------------|-----|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|-------------------------|----------------------------------|-----------|---------------------|-------------------------|
|                                                                                                                           | ACTIVIDAD OPERATIVA                                                               | U.M.                  | META | EJECUCIÓN                        |     | Grado de Cumplimiento % | PRODUCTO                                                                | ACTIVIDAD                                                                                 | U.M.             | META | Grado de Cumplimiento % | EN EL PERÍODO                    |           | EJECUCIÓN ACUMULADA | Grado de Cumplimiento % |
|                                                                                                                           |                                                                                   |                       |      | PROG                             | EJE |                         |                                                                         |                                                                                           |                  |      |                         | PROGRAMADO                       | EJECUTADO |                     |                         |
| ACCIONES COMUNES                                                                                                          | MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES     | INFORME               | 9    | 1                                | 0   | 0.00%                   | 018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES                                       | 5004452 MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES     | INFORME          | 9    | 0.00%                   | 75,000.00                        | 0.00      | 0.00                | 0.00%                   |
| ACCIONES COMUNES                                                                                                          | DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES            | NORMA                 | 3    | 1                                | 0   | 0.00%                   | 018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES                                       | 5004453 DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES            | NORMA            | 3    | 0.00%                   | 50,000.00                        | 5,500.00  | 5,500.00            | 36.67%                  |
| CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTE CON RETINOPATÍA                                                                         | BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD         | PERSONA TRATADA       | 20   | 1                                | 0   | 0.00%                   | 018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES                                       | 5000108 BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNÓSTICO DE RETINOPATÍA             | PERSONA TRATADA  | 1    | 0.00%                   | 50,000.00                        | 0.00      | 0.00                | 0.00%                   |
| CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON CATARATAS                                                                          | EVALUACIÓN DETAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS                    | PERSONA TAMIZADA      | 350  | 30                               | 170 | 566.67%                 | 018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES                                       | 5000109 EVALUACIÓN DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON CATARATA                    | PERSONA TAMIZADA | 30   | 80.92%                  | 377,065.00                       | 57,427.59 | 57,427.59           | 60.92%                  |
| TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS                                                                          | BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE CATARATAS                      | PERSONA TRATADA       | 250  | 30                               | 129 | 430.00%                 | 018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES                                       | 5000110 BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE CATARATA                       | PERSONA TRATADA  | 30   | 0.00%                   | 325,000.00                       | 0.00      | 0.00                | 0.00%                   |
| TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS                                                               | EXÁMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS            | PERSONA DIAGNOSTICADA | 750  | 100                              | 10  | 10.00%                  | 018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES                                       | 5000111 EXÁMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS            | PERSONA TAMIZADA | 100  | 40.92%                  | 365,269.00                       | 41,135.46 | 41,135.46           | 40.92%                  |
| TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS                                                                | BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS            | PERSONA TRATADA       | 500  | 50                               | 0   | 0.00%                   | 018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES                                       | 5000112 BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS            | PERSONA TRATADA  | 50   | 0.00%                   | 133,000.00                       | 0.00      | 0.00                | 0.00%                   |
| ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO | DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | PERSONA               | 180  | 20                               | 79  | 395.00%                 | 066 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 5004278 DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | PERSONA          | 180  | 117.00%                 | 97,318.00                        | 28,464.43 | 28,464.43           | 117.00%                 |
| ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO | DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES   | DOCUMENTO             | 2    |                                  | 1   | 0.00%                   | 066 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES   | DOCUMENTO        | 2    | 0.00%                   | 35,712.00                        | 0.00      | 0.00                | 0.00%                   |





**MATRIZ Nº 7**  
**MATRIZ DE SEGUIMIENTO PRIMER TRIMESTRE DEL POA 2015**

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología

| PRODUCTO INSTITUCIONAL                                                                                       | META FISICA                                                                                                                                                                    |                 |      | CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA |     |                     |                         | META PRESUPUESTAL                                                       |                                                                                                                                                                                        |                          |      | CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA |           |                     |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------|----------------------------------|-----|---------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------|----------------------------------|-----------|---------------------|-------------------------|
|                                                                                                              | ACTIVIDAD OPERATIVA                                                                                                                                                            | U.M.            | META | EJECUCIÓN                        |     | EJECUCIÓN ACUMULADA | Grado de Cumplimiento % | PRODUCTO                                                                | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                              | U.M.                     | META | EN EL PERIODO                    |           | EJECUCIÓN ACUMULADA | Grado de Cumplimiento % |
|                                                                                                              |                                                                                                                                                                                |                 |      | PROG                             | EJE |                     |                         |                                                                         |                                                                                                                                                                                        |                          |      | PROGRAMADO                       | EJECUTADO |                     |                         |
| SERVICIO DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | CAPACIDAD DE EXPANSION ASISTENCIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATEGICOS                                                                                                   | ESTABLECIMIENTO | 1    |                                  |     | 0                   | 0.00%                   | 068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 5003304 CAPACIDAD DE EXPANSION ASISTENCIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATEGICOS                                                                                                   | ESTABLECIMIENTO DE SALUD | 1    | 2,000.00                         | 0.00      | 0.00                | 0.00%                   |
| SERVICIO DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | ATENCION DE SALUD Y MOVILIZACION DE BRIGADAS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES                                                                                                  | ATENCION        | 960  | 240                              |     | 0                   | 0.00%                   | 068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 5003305 ATENCION DE SALUD Y MOVILIZACION DE BRIGADAS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES                                                                                                  | ATENCION                 | 960  | 92,000.00                        | 0.00      | 0.00                | 0.00%                   |
| SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES                                                    | SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD                                                                                                                           | ESTABLECIMIENTO | 1    | 1                                | 1   | 1                   | 100.00%                 | 068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 5001576 SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD                                                                                                                           | ESTABLECIMIENTO DE SALUD | 1    | 17,400.00                        | 0.00      | 0.00                | 0.00%                   |
| SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES                                                    | ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD                                                                                                                     | ESTUDIO         | 1    |                                  |     | 0                   | 0.00%                   | 068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 5003299 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD                                                                                                                     | ESTUDIO                  | 1    | 6,800.00                         | 0.00      | 0.00                | 0.00%                   |
| SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES                                                    | SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD                                                                                                            | ESTABLECIMIENTO | 1    |                                  |     | 0                   | 0.00%                   | 068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 5004475 SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD                                                                                                            | ESTABLECIMIENTO DE SALUD | 1    | 61,602.00                        | 0.00      | 0.00                | 0.00%                   |
| POBLACION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES           | ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SIMULACROS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES                                                                                                   | SIMULACRO       | 4    | 1                                | 1   | 1                   | 250.00%                 | 068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 5003303 ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SIMULACROS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES                                                                                                   | SIMULACRO                | 4    | 60,800.00                        | 0.00      | 0.00                | 0.00%                   |
| POBLACION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES           | IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE SALUD IMPLEMENTADOS PARA EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | INFORME TECNICO | 12   | 3                                | 3   | 3                   | 100.00%                 | 068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 5004473 IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE SALUD IMPLEMENTADOS PARA EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | INFORME TECNICO          | 12   | 36,500.00                        | 0.00      | 0.00                | 0.00%                   |

**MATRIZ Nº 7**  
**MATRIZ DE SEGUIMIENTO PRIMER TRIMESTRE DEL POA 2015**

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología

| PRODUCTO INSTITUCIONAL                                                                                     | META FÍSICA                                                                                            |          |       | CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA |     |                     |                         | META PRESUPUESTAL                                                  |                                                                                                                |                   |      | CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA |              |                     |                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------|----------------------------------|-----|---------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------|----------------------------------|--------------|---------------------|-------------------------|
|                                                                                                            | ACTIVIDAD OPERATIVA                                                                                    | U.M.     | META  | I                                |     | EJECUCION ACUMULADA | Grado de Cumplimiento % | PRODUCTO                                                           | ACTIVIDAD                                                                                                      | U.M.              | META | EN EL PERIODO                    |              | EJECUCION ACUMULADA | Grado de Cumplimiento % |
|                                                                                                            |                                                                                                        |          |       | PROG                             | EJE |                     |                         |                                                                    |                                                                                                                |                   |      | PROGRAMADO                       | EJECUTADO    |                     |                         |
| ACCIONES COMUNES                                                                                           | DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y EMERGENCIAS                        | NORMA    | 1     |                                  |     | 0                   | 0.00%                   | 104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS | 5001823 DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS                       | NORMA             | 1    | 27,000.00                        | 0.00         | 0.00                | 0.00%                   |
| ACCIONES COMUNES                                                                                           | ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN                                                                      | PERSONA  | 50    | 10                               | 46  | 46                  | 460.00%                 | 104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS | 5005135 ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN                                                                      | PERSONA           | 50   | 18,000.00                        | 0.00         | 0.00                | 0.00%                   |
| ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III C) EN MÓDULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS     | ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III C) EN MÓDULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS | ATENDIDO | 1000  | 250                              | 250 | 250                 | 100.00%                 | 104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS | 5002824 ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III C) EN MÓDULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS | PACIENTE ATENDIDO | 1000 | 12,000.00                        | 0.00         | 0.00                | 0.00%                   |
| MEJORAMIENTO EN DOCUMENTOS DE GESTIÓN, INVERSIONES Y PRESUPUESTO                                           | FORMULAR DOCUMENTOS DE GESTIÓN, PLANES Y PRESUPUESTO                                                   | INFORME  | 100   | 25                               | 25  | 25                  | 100.00%                 | 9001 ACCIONES CENTRALES                                            | 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO                                                                             | ACCION            | 100  | 592,366.00                       | 109,176.92   | 109,176.92          | 74.22%                  |
| MEJORAR EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA                                             | MEJORAR EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA                                         | ACCION   | 1,400 | 350                              | 355 | 355                 | 101.43%                 | 9001 ACCIONES CENTRALES                                            | 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA                                                                                 | ACCION            | 1400 | 7,542,068.00                     | 1,192,251.95 | 1,192,251.95        | 60.05%                  |
| PERSONAL CAPACITADO DEL INC                                                                                | FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDF)                                       | ACCION   | 300   | 40                               | 1   | 1                   | 2.50%                   | 9001 ACCIONES CENTRALES                                            | 5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS                                                                            | ACCION            | 300  | 536,585.00                       | 0.00         | 0.00                | 0.00%                   |
| REALIZAR EXÁMENES DE CONTROL E INFORMES ESPECIALES PARA MEJORAR LA CONDUCTA ÉTICA Y LA LUCHA ANTICORUPCIÓN | REALIZAR ACCIONES DE CONTROL PROGRAMADAS                                                               | ACCION   | 32    | 8                                | 8   | 8                   | 100.00%                 | 9001 ACCIONES CENTRALES                                            | 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA                                                                        | ACCION            | 32   | 240,699.00                       | 59,396.41    | 59,396.41           | 24.57%                  |
| PACIENTES EN REHABILITACIÓN EN EL SERVICIO DE BAJA VISIÓN                                                  | CONSULTA ESPECIALIZADA EN BAJA VISIÓN                                                                  | ATENCIÓN | 4,000 | 1,000                            | 489 | 489                 | 48.90%                  | 9002 AFNDF                                                         | 5000446 APOYO A LA REHABILITACIÓN FÍSICA                                                                       | SESION            | 4000 | 94,892.00                        | 13,413.73    | 13,413.73           | 56.55%                  |



**MATRIZ Nº 7**  
**MATRIZ DE SEGUIMIENTO PRIMER TRIMESTRE DEL POA 2015**

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología

| PRODUCTO INSTITUCIONAL                                                               | META FÍSICA                                                                      |                         |        | CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA |        |                         |         | META PRESUPUESTAL |                                                                 |                    |       | CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA |            |                     |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------|----------------------------------|--------|-------------------------|---------|-------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------|-------|----------------------------------|------------|---------------------|-------------------------|
|                                                                                      | ACTIVIDAD OPERATIVA                                                              | U.M.                    | META   | EJECUCIÓN                        |        | Grado de Cumplimiento % |         | PRODUCTO          | ACTIVIDAD                                                       | U.M.               | META  | EN EL PERÍODO                    |            | EJECUCIÓN ACUMULADA | Grado de Cumplimiento % |
|                                                                                      |                                                                                  |                         |        | PROG                             | EJE    |                         |         |                   |                                                                 |                    |       | PROGRAMADO                       | EJECUTADO  |                     |                         |
| PACIENTES ATENDIDOS EN REBAJES O EXONERACIONES EN LOS PAGOS DE LOS SERVICIOS DEL INC | EVALUACION SOCIAL EN SERVICIO SOCIAL                                             | INFORME                 | 30,000 | 7,500                            | 3,517  | 3,517                   | 46.89%  | 9002 AFNPF        | 5000453 APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD                     | INFORME            | 30000 | 190,520.00                       | 42,712.45  | 42,712.45           | 34.64%                  |
| MEDICOS RESIDENTES ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA                                    | PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN SALUD OCULAR                                      | PERSONA                 | 30     | 30                               | 30     | 30                      | 100.00% | 9002 APNPF        | 5000598 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO                        | PERSONA CAPACITADA | 30    | 344,450.00                       | 55,426.23  | 55,426.23           | 20.69%                  |
| ESTUDIOS CLINICOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES                 | FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN A NIVEL REGIONAL EN PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN | INFORME                 | 70     | 10                               | 2      | 2                       | 20.00%  | 9002 AFNPF        | 5000730 EDUCACION, INFORMACION Y COMUNICACION DE SALUD          | INFORME            | 70    | 787,099.00                       | 33,592.66  | 33,592.66           | 4.27%                   |
| INVESTIGACIONES CONCLUIDAS PRESENTADAS EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL                | GESTION DE LA INVESTIGACION                                                      | INVESTIGACION PUBLICADA | 10     | 2                                | 0      | 0                       | 0.00%   | 9002 AFNPF        | 5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO                              | INVESTIGACION      | 10    | 474,395.00                       | 77,743.68  | 77,743.68           | 65.59%                  |
| MANTENIMIENTO REALIZADO A LA INFRAESTRUCTURA DEL INC                                 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA                         | INFORME                 | 20     | 5                                | 0      | 0                       | 0.00%   | 9002 APNPF        | 5000953 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | ACCION             | 20    | 411,376.00                       | 34,731.38  | 34,731.38           | 39.84%                  |
| PAGO AL PERSONAL CESANTE                                                             | FORMULAR LA PLANILLA DE PAGOS                                                    | PLANILLA                | 12     | 3                                | 3      | 3                       | 100.00% | 9002 APNPF        | 5000991 SISTEMA DE PENSIONES                                    | PLANILLA           | 12    | 516,277.00                       | 143,731.76 | 143,731.76          | 116.01%                 |
| PACIENTES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO           | SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO                                   | EXAMEN                  | 57,000 | 15,000                           | 32,998 | 32,998                  | 219.99% | 9002 APNPF        | 5002189 SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO          | EXAMEN             | 57000 | 3,613,054.00                     | 323,941.17 | 323,941.17          | 35.61%                  |
| COMPONENTE DE LOS COSTOS FIJOS ATENDIDOS                                             | ELABORAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS EN GENERAL          | ACCION                  | 28     | 7                                | 7      | 7                       | 100.00% | 9002 AFNPF        | 5002195 SERVICIOS GENERALES                                     | ACCION             | 28    | 4,804,095.00                     | 219,276.76 | 219,276.76          | 17.99%                  |



MATRIZ Nº 7  
MATRIZ DE SEGUIMIENTO PRIMER TRIMESTRE DEL POA 2015

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología

| PRODUCTO INSTITUCIONAL                                                 | META FÍSICA                                                               |          |         | CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA |        |                     |                         | META PRESUPUESTAL |                                                    |              |        | CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA |              |                     |                         |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------|---------|----------------------------------|--------|---------------------|-------------------------|-------------------|----------------------------------------------------|--------------|--------|----------------------------------|--------------|---------------------|-------------------------|
|                                                                        | ACTIVIDAD OPERATIVA                                                       | U.M.     | META    | PROG                             |        | EJECUCIÓN ACUMULADA | Grado de Cumplimiento % | PRODUCTO          | ACTIVIDAD                                          | U.M.         | META   | EN EL PERÍODO                    |              | EJECUCIÓN ACUMULADA | Grado de Cumplimiento % |
|                                                                        |                                                                           |          |         |                                  |        |                     |                         |                   |                                                    |              |        | PROGRAMADO                       | EJECUTADO    |                     |                         |
| PACIENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA                       | ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS                                       | ATENCION | 18,000  | 4,500                            | 4,205  | 4,205               | 93.44%                  | 5003 AFNOF        | 5001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS        | ATENCION     | 18000  | 1,001,369.00                     | 192,269.99   | 192,269.99          | 76.61%                  |
| PACIENTES ATENDIDOS EN CONSULTORIO DE OFTALMOLOGÍA                     | ATENCION DE CONSULTAS EXTERNAS                                            | ATENCION | 270,000 | 80,000                           | 79,433 | 79,433              | 99.29%                  | 9002 APNOF        | 5001562 ATENCION DE CONSULTAS EXTERNAS             | ATENCION     | 270000 | 6,520,782.00                     | 1,446,352.15 | 1,446,352.15        | 67.90%                  |
| PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALIZACION                                 | PACIENTES HOSPITALIZADOS                                                  | DIA-CAMA | 500     | 130                              | 125    | 125                 | 96.15%                  | 9002 APNOF        | 5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION                | EGRESO       | 500    | 457,384.00                       | 111,023.45   | 111,023.45          | 97.10%                  |
| PACIENTES INTERVENIDOS QUIRURGICAMENTE INTRAOCULARES                   | IMPLEMENTACION DE QUIRUFANOS Y PROGRAMACION DE INTERVENCIONES QUIRURGICAS | ACCION   | 16,000  | 5,000                            | 3,112  | 3,112               | 62.24%                  | 9002 APNOF        | 5001564 INTERVENCIONES QUIRURGICAS                 | INTERVENCION | 16000  | 2,674,702.00                     | 356,266.66   | 356,266.66          | 53.28%                  |
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS REALIZADOS | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS               | EQUIPOS  | 210     | 20                               | 118    | 118                 | 560.00%                 | 5002 AFNOF        | 5001565 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS      | EQUIPOS      | 210    | 1,030,723.00                     | 26,909.67    | 26,909.67           | 10.44%                  |
| EFENDIO DE MEDICAMENTOS A LOS USUARIOS                                 | COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS                                | UNIDAD   | 180,000 | 45,000                           | 48,491 | 48,491              | 107.76%                 | 5002 APNOF        | 5001566 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS | UNIDAD       | 180000 | 3,441,034.00                     | 228,437.21   | 228,437.21          | 9.68%                   |

